Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por la Consejera de Vivienda Juventud y Políticas Migratorias, en sesión del Pleno, prevista para el próximo día 28 de noviembre de 2024.

Hace unas semanas se anunciaron por parte del departamento los 21 municipios que cumplían los requisitos para ser nombrados zona de mercado residencial tensionado.

Esta declaración permite a los municipios elaborar un plan donde se recojan las diferentes medidas que cada municipio en función de su realidad podrá elaborar de la mano del departamento de vivienda.

El miércoles 27 se ha convocado a todos los ayuntamientos afectados para una primera reunión donde, entre otras cosas, se darán precisamente las bases para la elaboración de dichos planes. El éxito de los mismos pasará por la necesaria colaboración entre estas entidades locales y el departamento.

¿Qué receptividad está teniendo el departamento por parte de los ayuntamientos afectados en cuanto a la posible batería de medidas a adoptar en sus municipios?

Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba